
SANTA FE

CAMARA DE APELACION

La Cámara de Apelación en lo Laboral, Sala I, de la Primera Circunscripción, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, sito en calle San Martín 2651, ha dispuesto en los autos: SAISI, Eduardo Saturnino c/PAGANI, Eugenio Dante y otros s/Sent. Cobro de Pesos - Rubros Laborales; (CUIJ N° 21-04791811-9) en fecha 10 de Diciembre de 2.024, se ordenó: (...) Asimismo, cítese y emplácese a los pretensos herederos de Eugenio Dante Pagani, para que comparezcan a estar a derecho y asumir su representación, en el término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos, publíquense edictos por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de este Tribunal, venciendo el plazo para comparecer, tres días después de la última publicación. Notifíquese. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y exhíbanse los mismos en la Mesa de Entradas de esta Sala. Secretaría, Dr. Carlos Molinari. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2.024.

S/C 533118 Dic. 19 Dic. 23

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Laboral de la Segunda Nominación, con domicilio en calle San Martín N° 2643 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en autos: COSTABEL, JOSE ALFREDO c/LEVCOVICH, CARLOS ABRAHAM Y OTROS s/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES; (CUIJ N° 21-04782096-8), tramitados ante el mencionado juzgado, se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 28 de Noviembre de 2024. Proveyendo escrito cargo N° 21.507; 1- De la renuncia formulada por la Defensora de ausentes Dra. Julieta Musso Sánchez, hágase saber. 2 Para que tenga lugar el sorteo de un nuevo Defensor Ad Hoc, fíjese el día 16/12/24 a las 9.30 hs. Notifíquese por edictos por el término de ley. Notifíquese por cédula. Dr. Alejandro Actis, (Secretario). Santa Fe, 11 de Diciembre de 2024.

S/C 533077 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Laboral de la 4^a Nominación, en los autos caratulados: FIGUEROA, MARTÍN NICOLÁS c/AVM SEGURIDAD S.R.L. s/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES; (Expte. C.U.I.J. N° 21-04805995-0), se cita y emplaza a estar a derecho al accionado, AVM SEGURIDAD SRL, C.U.I.T. N° 30-71631882-2, para que dentro del término de tres (3) días desde el último día de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Se transcribe la parte pertinente de la providencia que

así lo ordena: Sarna Fe, 09 de Diciembre de 2024. Cítese al demandado AVM SEGURIDAD S.R.L., por edictos, que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 45 del Código Procesal Laboral). Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2024. Dra. Silvina P. Melchiori, Secretaria.

S/C 533228 Dic. 19 Dic. 23

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal de Responsabilidad Extracontractual N° 1 secretaria 1^a de Santa Fe, en los autos caratulados ALVAREZ PAULA ANDREA Y OTROS c/RISPOLO ROBERTO JOSE MARIA s/DAÑOS Y PERJUICIOS; 21-12069015-6, se hace saber del siguiente provéido: SANTA FE, 05 de Diciembre de 2024; Téngase presente lo manifestado y atento lo solicitado y constancias de autos, declárase rebeldes a los herederos de Roberto José María Ríspolo. A sus efectos, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y déjese copia en el hall de estos Tribunales. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Dr. Marcelo Leizza, Secretario; Dr. Cristian O. Werlen, Juez. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2024. Dr. Santiago E. Furno, Prosecretario.

\$ 100 533172 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Secretaría Primera, de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: ESCOBAR ESTEFANIA MAIRA Y JUAREZ BRUNO s/Tutela Judicial; (CUIJ 21-10768393-0), se ha ordenado notificar mediante edictos a JUAREZ, MICAELA AGUSTINA, DNI 38.897.528 y FEDERICO, LUIS ALBERTO, DNI 33.655.353, lo siguiente: SANTA FE, 04 de Septiembre de 2024. Por recibidos. Hágase saber que en los presentes el suscripto ha sido designado como Juez de Trámite (art. 543 C.P.C.C.). Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdese la participación legal correspondiente, en mérito al poder acompañado. Por iniciada la presente acción de TUTELA de los niños ESTEFANIA MAIRA ESCOBAR y BRUNO JUAREZ. Téngase presente la documental acompañada, y la prueba ofrecida. A los fines del conocimiento personal de la pretensa tutora, Sra. Gabriela Silvina Juárez, de Estefanía y Bruno, cíteselos a a audiencia del día 04 de octubre de 2024 a las 10:00 hs., bajo apercibimientos de ley. Notifíquese a los Sres. Micaela Agustina Juárez, Maximiliano Raúl Escobar y Luis Alberto Federico en el domicilio real. Dése intervención a la Defensoría General, haciéndole saber que los autos conexos (CUIJ N° 21-10729589-2, Clave: 1855) fueron iniciados en M.E.U. El 19/02/2021, y que intervino en los mismos la Def. Gral. Civil N° 2 en calidad de Ministerio Público. Notifiquen los empleados del Tribunal Colegiado de Familia N° 2. Notifíquese. Fdo. Dr. RUBEN A. COTTET, Juez; Dra. NATALIA BELAVI, Secretaria. Otro decreto: En la ciudad de Santa Fe, a los 04 días del mes de octubre del año 2024, siendo día y hora de audiencia en autos caratulados ESCOBAR ESTEFANIA MAIRA Y JUAREZ BRUNO s/TUTELA JUDICIAL; (Expte. N° 21-10768393-0), de trámite por ante esta Secretaría de este Tribunal Colegiado de Familia N° 2, comparece ante la presencia del Sr. Juez de Trámite, Dr. Dr. Rubén Cottet; la Sra. Gabriela Silvina Juárez DNI N° 29.834.390, en su carácter de pretensa tutora, y los niños Estefanía Maira Escobar, DNI N° 53.993.275 y Bruno Juárez DNI N° 55.990.022. Abierto el acto, V. S. toma conocimiento personal de los mismos. Y DISPONE: Designar a la Sra.

Gabriela Silvina Juárez DNI N° 29.834.390; TUTORA PROVISORIA de Estefanía Maira Escobar, DNI N° 53.993.275 y Bruno Juárez DNI N° 55.990.022, con los deberes y derechos inherentes al cargo, y con facultad de gestionar y/o percibir los beneficios previsionales, asistenciales y/o contributivos devengados y a devengar que pudieran corresponderle a los menores. Seguidamente V.S. Procede a discernirle el cargo a la Sra. Gabriela Silvina Juárez DNI N° 29.834.390, haciéndole saber los deberes y derechos inherente al mismo; quien lo acepta jurando desempeñarlo fiel y legalmente. Con lo que no siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes, juntamente con VS., todo por ante mi que doy fe. Fdo. Dr. Rubén A. Cottet, Juez. Lo que se publica tres veces a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe en el hall de Tribunales. El presente goza de beneficio de gratuidad. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2024. Dra. Belavi Natalia, Secretaria.

S/C 533184 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición de la (TRIB. COLEG. RESPONS. EXTRACONTRACTUAL N° 4 SEC. 1), en autos caratulados: LOPEZ, ALBERTO MAXIMILIANO c/GOMEZ, ROMINA SOLEDAD Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; 21-12159638-2, se ha dictado el siguiente decreto: SANTA FE, 17 de Abril de 2024; Designase Juez de Trámite al Dra. MARÍA GEORGINA RODRÍCUEZ (art. 543 del CPCC). SANTA FE, 28 de Noviembre de 2024; Atento lo solicitado, constancias de autos y no existiendo -de acuerdo al sistema informático- escritos sueltos, háganse efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declarase rebelde a la demandada Romina Soledad Gómez, a quien asimismo se le da por decaído el derecho a contestar la demanda. NOTIFIQUESE. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. MARÍA GEORGINA RODRÍCUEZ. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2024. Dra. María José Colandré Orgnani, Secretaria.

\$ 100 533128 Dic. 19 Dic. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CHERVAZ, JOSE EMILIO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02002426-4, el Sr. Síndico ha presentado el informe final y practicado Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley 24.522; lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 6 de diciembre de 2024. Dra. Marisa Wagner, Prosecretaria.

S/C 533138 Dic. 19 Dic. 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados OLIVA, ROCIO DE LOS ANGELES s/QUIEBRA; CUIJ 21-02040363-9, se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos readecuado, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218º de la LCyQ N° 24.522. Se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez, (Jueza); Dra. Sandra Romero, (Secretaria). Santa

Fe, Diciembre de 2024.

\$ 1 533101 Dic. 19 Dic. 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados RODRIGUEZ, HUGO LUIS s/QUIEBRA; CUIJ 21-02031817-9, se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos readecuado, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218º de la LCyQ N° 24.522. Se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza); Dra. Sandra Romero (Secretaria). Santa Fe, Diciembre de 2024.

\$ 1 533103 Dic. 19 Dic. 20

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: GONZALEZ, MAXIMILIANO JESUS s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02049629-8, se ha dispuesto: SANTA FE, 11 DE DICIEMBRE DE 2024: 1) Declarar la quiebra de Maximiliano Jesús González, DNI 39.366.515, domiciliado realmente en calle Moreno 2655 y legalmente en Primera Junta 2507 Piso 6 Oficina 2 ambos de esta ciudad. (...) 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. (...) 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. (...) 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido MIN. DE JUSTICIA Y SEGURIDAD de la PROVINCIA DE SANTA FE a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos. (...) 12) Fijar el día 11/03/25, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. (...) 13) Fijar el día 26/03/25 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 28/04/25 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 10/06/25 para la presentación del Informe General. (...). Fdo. Gabriel O. Abad, Juez; Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria.

S/C 533086 Dic. 19 Dic. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Romina Botto, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: RODRIGUEZ, RAMÓN NÉSTOR s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02003892-3), haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que han sido regulados los honorarios profesionales del Síndico CPN Raúl Rogelio Tallano en la suma de \$ 98.106,80, y del Dr. Cristian R. Valenzuela en la suma de \$ 42.045,77. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2024. María Romina Botto, Secretaria.

S/C 533202 Dic. 19 Dic. 20

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2^a NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, comunica por dos días que en los autos: PINTO, MIRTA SUSANA s/Quiebra; 21-01984200-9, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos. Asimismo, se han regulado los honorarios del CPN Mario Alberto Rostagno en la suma de \$ 1.905.484,94 y del apoderado de la fallida, Dr. Claudio Rubén Saucedo, en la suma de \$ 816.636,40; Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 533175 Dic. 19 Dic. 20

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: VEGA, MACARENA SALOME s/PEDIDO DE QUIEBRA; CUIJ 21-02049770-7, se ha dispuesto: SANTA FE, 11 DE DICIEMBRE DE 2024: 1) Declarar la quiebra de MACARENA SALOME VEGA, DNI 35.650.009, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Manzana 3 s/n de Alto Verde, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y legalmente en calle San Jerónimo N° 2118 -2DO piso -Oficina 23, de la ciudad de Santa Fe. Hágase saber a la fallida que deberá denunciar un domicilio electrónico, y número de teléfono para mantener un contacto directo con el Juzgado- (...) 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales para el día 11/12/2024 a las 10.00 hs. Comuníquese a la Presidencia de la Cámara de Apelación. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora de la fallida, MINISTERIO DE SEGURIDAD LA PROVINCIA DE SANTA FE, a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos. (...) 12) Fijar el día 24/02/2025, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdiccional. Al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, se deberá presentar la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 09/04/2025 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 26/05/2025 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 04/07/2025 para la presentación del Informe General. 15) Requérrese informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciese. Fecho: exhórtense a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo. Dr. Gabriel Abad, Juez; Dra. Verónica Toloza, Secretaria. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 533087 Dic. 19 Dic. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: DIAZ, LUCIANA BELEN s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02049119-9, se ha dispuesto: SANTA FE, 9 de diciembre de 2024; 1) Declarar la quiebra de LUCIANA BELEN DIAZ, DNI 31.065.993, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Tobas Nº 10200, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y legalmente en calle Regimiento 12 de Infantería Nº 970, de la ciudad de Santa Fe. Hágase saber a la fallida que deberá denunciar un domicilio electrónico, y número de teléfono para mantener un contacto directo con el Juzgado. (...) 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales para el día 11/12/2024 a las 10.00 hs. Comuníquese a la Presidencia de la Cámara de Apelación. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora de la fallida, SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos. (...) 12) Fijar el día 24/02/2025, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdiccional. Al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, se deberá presentar la nomina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 09/04/2025 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 26/05/2025 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 04/07/2025 para la presentación del Informe General. 15) Requírase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciese. Fecho: exhortese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. (...). Fdo. Dr. Gabriel Abad, Juez; Dra. Verónica Toloza, Secretaria.

S/C 533181 Dic. 19 Dic. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: OLIVERA, DARIO EMANUEL s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-02045574-5), ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 9 de diciembre del 2024. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declararla quiebra de el Sr. DARIO EMANUEL OLIVERA, argentino, mayor de edad, D.N.I. 35.769.558, domiciliado realmente en calle Luciano Leiva Nº 9729 - Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y con domicilio legal en calle Gobernador Crespo Nº 3350, piso cuarto, departamento "B", de la ciudad de Santa Fe, 2º) Ordenarla anotación de la quiebra y la inhabilitación del fallido en el Registro de Procesos Universales y la inhibición general de bienes del Registro General de la Propiedad, y demás registros que correspondan. Comunicar la presente declaración en quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal - texto ordenado decreto 2350/97). 3º) Ordenar al

fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 5º) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país hasta la presentación del informe general (Art. 103, Ley 24.522), salvo autorización judicial concedida en cada caso. A sus efectos, se librarán de inmediato los oficios pertinentes a las autoridades de control de fronteras que corresponda, comunicando la fecha fijada para la presentación del informe general y haciéndoseles saber que, en caso de disponerse prórroga para la presentación del dicho informe o extensión de la interdicción de salida del país del fallido, se comunicará en cada caso mediante oficio. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 18 de diciembre de 2024 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, oficiase. 7º) Previo a ordenar la realización de los bienes, deberá proceder Sindicatura conforme a los arts. 177 y sgtes. de la Ley 24.522 a los efectos de que determine el patrimonio del fallido. A sus fines, la Sindicatura conjuntamente con el Sr. Oficial de Justicia o el Funcionario que por jurisdicción corresponda al domicilio del fallido y de ubicación de los bienes, procederá de inmediato a la realización de inventario de los bienes, con el desapoderamiento previsto en los arts. 88 inc 10, 106, 107, siguientes y concordantes de la Ley 24.522. A sus efectos se habilitarán días y horas que fueren menester para tal cometido. Líbrese mandamiento u ofíciese -según corresponda- a tales fines, facultando al funcionario interveniente a allanar domicilio, hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. 8º) Fijar hasta el día 25 de Marzo de 2025 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9º) Fijar los días: 24 de abril de 2025 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 05 de Junio de 2025 para la presentación de los informes individuales; y el 15 de Agosto de 2025 para la presentación del informe general. 10º) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el art. 89 de la Ley 24.522. 11º) Requierese informes a las Mesas de Entradas Únicas de Distritos, Circuitos, Laboral, Daños y Familia de estos Tribunales sobre la iniciación y radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciese -facultándose al Síndico a suscribir los oficios e intervenir en su diligenciamiento-. Fecho: exhortarse a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida y a los Tribunales Federales a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21, ambos de la ley de Concursos y Quiebras, detallando las causas a remitir Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior 12º) Disponer el cese de todo descuento del haber del fallido -con excepción de los descuentos de ley, de Obra Social, impositivos, cuota alimentaria, y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, art. 132 Ley 24.522-; simultáneamente, ordenar la retención de la porción embargable del haber de la fallida, la que se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales. A sus efectos se librará oficio al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe. Asimismo, y para el caso de que el fallido perciba sus haberes por sistema de tarjeta de débito, y sobre la misma se efectúen descuentos, se oficiará a la entidad que corresponda para que cesen los mismos y, de tal forma, se dé estricto cumplimiento a lo anteriormente ordenado. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciese. Notifíquese. Dr. GABRIEL ABAD, JUEZ A CARGO; Dra. LAURA LUCIANA PEROTTI, SECRETARIA. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2024. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

Por orden del Juez de Dist. N° 1 CyC, 9^a Nom. de Sta. Fe, autos: MAGAN, JORGE JOSE s/CONCURSO PREVENTIVO; 21-02048726-4, se dispuso la apertura del concurso preventivo de Jorge José Magan, apellido materno Martínez, DNI 10.715.722, con dom. en MANZANA 12 ESCALERA 10 S/N 3 57 FONAVI, SAN JERÓNIMO - y dom legal en calle Alvear 291 Dpto. A, ambos de esta ciudad de Santa Fe, fijándose las siguientes fechas SANTA FE, 21/10/24 Tomo: 2024 Folio: Resolución: 318 (...) RESUELVO... y el decreto del 20/11/24 que reprograma: ..I) fijar el día 3 de febrero de 2025 inclusive, hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; II) señalar el día 14 de marzo de 2025 inclusive, en el que el Síndico deberá presentar el informe individual sobre los créditos y, III) el día 25 de abril de 2025 para presentar el informe general. IV) Fijar el día 8 de mayo de 2025 para la presentación de las observaciones al informe general. V) Señalar el día 11 de agosto de 2025 o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prescripta en el art. 45 de la Ley 24522. Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 18 de agosto de 2025., asimismo se informa que se ha designado Síndico para actuar en las presentes a la CPN Alicia Valiente, mat. 6143. horario de atención lunes a viernes de 17 a 20 hs. en Pje. Koch 1057 Dpto. 2 Santa Fe, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de conformidad con los normados por la Ley N° 24.522 y Mod. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria. Néstor A. Tosolini, Secretario.

\$ 1 533173 Dic. 19 Dic. 20

El Juz. de Dist. N° 1 CyC, 9^a Nom. de Sta. Fe autos: MAGAN, JORGE JOSE s/Concurso Preventivo; 21-02048726-4, en fecha 21/10/24 (T°: 2024 F°: Res. 318), ordeno la apertura del concurso preventivo de Jorge José Magan, DNI 10.715.722, dom. en MANZ. 12 ESC. 10 S/N 357 FONAVI SAN JERÓNIMO y legal en Alvear 3291- A, ambos de Sta. Fe, pudiendo verificar ante el Síndico Alicia Valiente hasta el 03/02/25 de lun. a vier. de 17 a 20 hs. en Pje. Koch 1057 dpto. 2 Sta. Fe. Vencimiento del período de exclusividad el 18/8/25. Santa Fe, de 2024. Secretaria. Néstor A. Tosolini, Secretario.

\$ 1 533174 Dic. 19 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Iván Di Chiazza. En atención a los autos caratulados FERREYRA RAUL NORBERTO c/CELLE MARIA LUISA Y OTROS s/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES; EXPTE. CUIJ N° 21-04808385-1; Expte., radicado por fuero de atracción. Se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante MARIA LUISA CELLE, DNI N° F 2.993.092; Expte. CUIJ N° 21-02038837-1; CARATULADO: CELLE MARIA LUISA s/SUCESORIO Y SU ACUMULADO CELLE MARIA LUISA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, ello, para que sus herederos, acreedores y legatarios, en su caso, comparezcan a hacer valer sus derechos, también, A LOS HEREDEROS a estar a derecho por el término de ley, y bajo los apercibimientos previstos por el art. 597 2da. parte del C.P.C.C. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2024. Dra. Romina Botto, Secretaria.

\$ 50 533185 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 2, Primera Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados FINOS, RAUL ANTONIO Y OTROS c/SUCESORES DE CLEMENTE, CONRADO ALBERTO Y OTROS s/PREScripción ADQUISITIVA; (CUIJ 21-02036453-7), se ha ordenado notificar a los sucesores de Conrado Alberto Clemente el siguiente decreto: SANTA FE, 24 Abril de 2024. Agréguese el oficio acompañado. Cítese y emplácese a los sucesores de Conrado Alberto Clemente a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley; a sus efecto publíquense edictos en el hall de este Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese en el último domicilio conocido del fallecido. Procédase a corregir la carátula. Notifíquese. Fdo. Dra. Gabriela Suárez, (Secretaria); Dr. Javier Deud, (Juez a/c); lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 03 de Diciembre de 2024.

\$ 100 533186 dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Circuito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Javier Deud, en los autos SANDOVAL, LIBIA NOEMÍ Y OTROS c/SUCESORES DE GOMEZ, RAMON IGNACIO s/PREScripción ADQUISITIVA; CUIJ N° 21-02048440-0, se ha dictado el siguiente proveído: SANTA FE, 11 de Diciembre de 2024. Cargo N° 7422 (fs. 186): Agréguese. Declárese rebelde a los sucesores de Ramón Ignacio Gómez. Publíquense edictos en el Hall de este Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley (art. 77 CPCC). Cargo N° 7571 (fs. 187/204): Agréguese el oficio acompañado. Hágase saber. Notifíquese. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2024. Fdo. Dra. Gabriela Suárez, Secretaria; Dr. Javier Deud, Juez a cargo.

\$ 50 533216 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzg. 1^a Inst. Civil y Comercial 10^a Nom, se hace saber al Sr. Walter José Unanue DNI N° 34.474.881, que en autos caratulados: GAITÁN VALERIA PAOLA s/SUPRESIÓN DE APELLIDO (SUMARÍSIMO); CUIJ N° 21-02036403-0, tramitado por la Defensoría General Civil N° 5, se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 10 de Abril de 2024. Por evacuada la vista por el Registro Civil de la Provincia de Santa Fe. Atento el trámite sumarísimo impreso a la presente, córrase traslado a Walter José Unanue, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se dictará sin mas trámite y conforme a derecho la sentencia correspondiente (art. 413 CPCC). Publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, los que se exhibirán en el hall central de la planta baja de estos Tribunales. Asimismo, cumpliméntese lo dispuesto por el art. 70 del CCCN. Notifíquese. Santa Fe, 23 de Abril de 2024. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza.

\$ 100 533145 Dic. 19

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 7^a Nom. ha resuelto en los autos caratulados: FISA METAL S.R.L. c/GONZALEZ, MIGUEL ANGEL y Otro s/Juicios Ordinarios que trámite por numero 21-02042265-0); SANTA FE, 26 de Noviembre de 2024; Agréguese los edictos acompañados. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárese rebelde a Mónica Alicia Pallavidini. Publíquense edictos por el término de ley a los fines de practicar las notificaciones pertinentes. Notifíquese Dr. Lucio Alfredo Palacios. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2024. Romina S. Freyre, Secretaria.

\$ 50 533053 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: FONTANILLA, SANDRA MARÍA s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-02049867-3, los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el 27/02/2025, ante la Sindica CPN Jaquelín Barufatto, Mat. 10512, de Lunes a Viernes de 16:00 hs a 20:30 hs, en el domicilio de calle Tucumán Nº 3443 de la ciudad de Santa Fe. Fdo. Iván G. Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2024. Ma. Lucila Crespo, Secretaria.

S/C 533055 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial Número Uno, Primera Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, en autos: ANNICHINI, HUMBERTO MANUEL c/ALEGRE ANNICHINI, RITA SARA Y OTROS s/PREScripción ADQUISITIVA; Expte. Nº 21-15794808-0, año 2022, se ha ordenado: Santa Fe, 2 de diciembre de 2024. por promovida la presente demanda contra los SUCESORES de RITA SARA ALEGRE, ANTONIO PEDRO ANNICHINI, LUIS ERNESTO ANNICHINI, HORTENSIA INÉS ANNICHINI, HUMBERTO MANUEL ANNICHINI, JOSE MARIA ANNICHINI y ANIBAL, OSCAR ANNICHINI, por el inmueble inscripto al Tomo 140 Par, Folio 1844, Nº 19948, Sección Propiedades, Dpto. la Capital, del Registro General de la Propiedad. En virtud de lo dispuesto por artículo 24 inc. a) de la Ley 14.159, cítese y emplácese por edictos, que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvina Inés Díaz, Secretaria; Dr. Javier F Deud, Juez. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2024.

\$ 100 533151 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Dra. Laura María Alessio, se hace saber que en los autos caratulados: ROMERO, JORGE MARCELO s/Quiebra; CUIJ N° 21-26186396-8, se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: San Justo, 11 de Diciembre de 2024. De manifiesto el nuevo Proyecto de Distribución Complementario por el término de ley. Publíquense edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la ley concursal. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura María Alessio, Jueza; Dra. Susana C. Carletti, Secretaria. Cintia D. Lo

Presti, Prosecretaria.

S/C 533204 Dic. 19 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral - San Javier, se cita a sucesores y/o herederos de Joel Hernán Castro D.N.I. N° 24.209.029, a comparecer a estar a derecho por el término de diez días bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados: VALDEZ MARÍA FERNANDA c/Sucesores s/Filiación; CUIJ 21-26171326-5. Santa Fe, San Javier, 19 de Noviembre de 2024. Dr. Diego Escudero, Secretario Subr..

\$ 50 533136 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: GAITAN DAVID EZEQUIEL s/Quiebras; (CUIJ N° 21-26191580-1), se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra del Sr. David Ezequiel GAITAN D.N.I. N° 37.078.726, con domicilio real en calle Enrique Rodríguez N° 2733 de la ciudad de San Justo y a los efectos legales en Francisco Angeloni N° 2785, de la ciudad de San Justo, Departamento San Justo, provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º)- Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 20 de Febrero de 2025 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. Fdo. Dra. Laura Alessio, Jueza; Dra. Susana C. Carletti, Secretaria. Secretaría, 11 de Diciembre de 2024.

S/C 533031 Dic. 19 Dic. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de primera instancia de distrito Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la Ciudad de San Justo, Prov. De Santa Fe en los autos caratulados BENITEZ OSCAR CEFERINO c/AYALA MARÍA SUSANA s/Divorcio; 21-26190588-1, se hace saber a la Sra. Sra. Marta Susana AYALA que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: SAN JUSTO, de Septiembre de 2024; Téngase presente. Atento constancias de autos y ante La incomparecencia de la demandada, déclarese rebelde a la Sra. Marta Susana Ayala. Notifíquese. Fdo. SUSANA CAROLINA CARLETTI, Secretaria; LAURA MARIA ALESSIO, Jueza, lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de este tribunal. San Justo, 21 de Octubre de 2024.

\$ 100 533213 Dic. 19

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes don Gauna, Celso Osmar, L.E. 6.347.322 y doña BLANCO DELIA, L.C. 5.738.637, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados GAUNA, CELSO OSMAR y BLANCO, DELIA s/Sucesorio; CUIJ 21-26186366-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). San Justo, 18 de Diciembre de 2024. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Dic. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: GÓMEZ, ELVIRA ANGÉLICA s/Sucesorio; CUIJ 21-02042513-7, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante la señora Gómez, Elvira Angélica, DNI F 1.712.827, fallecida el 26 de Julio de 2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Gisella Gatti, Secretaria.

\$ 45 Dic. 19

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, en autos caratulados "CUIJ 21-02048870-8 BOGARIN, ADRIAN CLAUDIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", tramitados por ante el Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 5ta. Nom, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de BOGARIN, ADRIAN CLAUDIO DNI: 28.217.022 fallecido en la localidad de Santa Fe el día 15/07/2024 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado. DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez)

\$ 45 Dic. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la cuarta Nominación), en los autos caratulados "BOETTO, IRMA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. C.U.I.J. N° 21-02048597-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: IRMA MARIA BOETTO D.N.I. N.º 6.306.629, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.): Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez A/C.

\$ 45 Dic. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Decima Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "ILLESCA, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ N° 21-02039880-6 - Año: 2023, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con Derechos a los bienes de la causante: Don: Juan Carlos ILLESCA, D.N.I N° 06.246.947, para que así dentro de los Treinta días lo acrediten, haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Santa Fe, de Diciembre de 2024. DRA. DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN (JUEZA).-

\$ 45 Dic. 19

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°17, Civil, Comercial y Laboral, de Villa Ocampo (Sta. Fe), Dra. María Isabel ARROYO- Juez A/C, en los autos caratulados "DELLARROSA, SERGIO RENE S/SUCESORIO" - CUIJ N° 21-26326392-5, se ha ordenado lo siguiente: "VILLA OCAMPO, 24 de Mayo de 2024 Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, otórgasele la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento del causante con la partida de defunción acompañada, tégase por iniciada la Declaratoria de Herederos de SERGIO RENE DELLARROSA. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado, de conformidad a lo dispuesto por el art. 2340 del C.C.C. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumplíméntese con el informe previsto por la ley 5.110. Agréguese la documental acompañada. Todo previo cumplimiento de la ley 8.744. Notifíquen los empleados Bosch, Catalani, Feresin, Fernández y/o Masin. Notifíquese. -" Fdo. Marta Migueletto, Secretaria. María Isabel Arroyo, Jueza. - Villa Ocampo, 19 de Diciembre de 2024.

\$ 45 Dic. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 17 de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante, Don Jorge Antonio Destefani (D.N.I. Nro. 16.143.816), para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "DESTEFANI JORGE ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUIJ: 21-26326860-9), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo (Jueza); Dra. Marta Migueletto (Secretaria). Villa Ocampo, 19 de Diciembre de 2024.

\$ 45 Dic. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos "BAEZ, MARÍA ISABEL Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26191917-3), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los causantes, doña María Isabel BAEZ, D.N.I. 5.922.055 y don Delfino Gerardo FACCIOLO, D.N.I. 6.340.403, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva.- San Justo, 19 de diciembre de 2024.-

\$ 45 Dic. 19

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1 Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados SALE MARIA HORTENCIA S/SUCESSORIO CUIJ 21-02050502-5 llama y emplaza a todos los herederos, acreedores legatarios de la Sra. SALE MARIA HORTENCIA fallecida el 27 de Abril de 2024 dni 1.532.877 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Fdo: DRA. ANA ROSA ÁLVAREZ Jueza .

\$ 45 Dic. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 17 de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante, Don Jorge Antonio Destefani (D.N.I. Nro. 16.143.816), para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "DESTEFANI JORGE ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUIJ: 21-26326860-9), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. Fdo.: Dra. Maria Isabel Arroyo (Jueza); Dra. Marta Migueletto (Secretaria). Villa Ocampo, 18 de Diciembre de 2024.

\$ 45 Dic. 19

POR DISPOSICIÓN DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL - CUARTA NOMINACIÓN DE SANTA FE), EN AUTOS CARATULADOS: "VERON, NORA LAURA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ: 21-02049445-7 (inicio 22/10/2024), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREDITADORES Y LEGATARIOS DE NORA LAURA VERÓN (1 día de vida), nacida el 16/01/1960 y fallecida el 17/01/1960 en Santa Fe, HIJA DE: Manuel Ángel Verón y Teresa Gladis Florid PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO Y BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETIN OFICIAL. Fdo.: DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS (JUEZ)".

\$ 45 Dic. 19

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Barrera; se cita, y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Don BOCO MANUEL CARLOS ALBERTO para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BOCO MANUEL CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO"- Expte. CUIJ Nº 21-26215125-2.- Publíquese los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado de Diciembre de 2024. Fdo. Dra, Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria; Dr. Jorge Da Silva Catela, juez a/c.-

\$ 45 Dic. 19

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: GOSSO MARIANA LORENA Y OTROS C/ BUCCINO DE GARCIA MARIA LUISA Y OTROS S/ JUICIOS ORDINARIOS - CUIJ 21-26267844-7 se hace saber que se ha dictado lo siguiente: SAN JORGE, 28 de agosto de 2024.- Proveyendo escrito cargo N° 24206: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado con patrocinio letrado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda ordinaria de ESCRITURACIÓN contra MARIA LUISA BUCCINO DE GARCIA Y/O TEODORO GARCIA Y/O HEREDEROS DE TEOORO GARCIA Y/O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE REVISTA EL CARACTER DE HEREDEROS DE LOS NOMBRADOS Y/O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE REVISTA EL CARACTER DE TITULAR REGISTRAL DE LOS INMUEBLES DESCRIPTOS BAJO EL DOMINIO N° 23114 TOMO 139 PAR FOLIO 797 Y DOMINIO N° 23115 TOMO 139 PAR FOLIO 798 DEL DEPARTAMENTO SAN MARTIN EN FECHA 11/09/1978 EN EL REGISTRO GENERAL. Cítese y emplácese a los demandados para que, dentro del término de ley, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Téngase presente las

reservas formuladas. (...) . Notifique a los agentes Oldani y/o Torielli. Notifíquese.- Firmado: DR. JULIAN TAILEUR - Secretario- DR. DANIEL MARCELO ZOSO Juez.-

\$ 52,50 532942 Dic. 19 Feb. 05

Por disposición del Juzgado de Distrito nº 11 de San Jorge (Sta. Fe) , en autos “ Cravero , Amanda Elena s. Sucesorio ” – CUIJ 21-26268389-0 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de la Sra. Amanda Elena Cravero , D.N.I. 0.878.053 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- San Jorge, 18 de diciembre de 2024.-

\$ 45 Dic. 19

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de Ceres, dictada en autos: “PERLO, Aldo Natalio s/ Sucesorio - CUIJ N° 21-27915382-8”, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Aldo Natalio PERLO, DNI. N° 6.287.955, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el Boletín Oficial de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado.- CERES, 02 de diciembre de 2.024.

\$ 45 Dic. 19

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y COMERCIAL

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Dr. Matías Colón Juez a/c, única Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Tovar, dictada en autos caratulados: NICOLA, ESTELA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-26141027-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Estela Nicola, DNI N° 10.339.006, fallecida el 12 de agosto de 2019 en la ciudad de San Guillermo, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, Diciembre de 2024. Tovar Cecilia Verónica, secretaria.

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1^a Nominación de Vera, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: OLIVARES, ERCILIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25278551-1, Año 2024, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. OLIVARES, ERCILIA, DNI N° 6.448.066, fallecida en fecha 27/0/2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL a sus efectos. Vera, 17 de diciembre de 2024. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 Dic. 19

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "CLAROTTO, MARIA ELENA S/ SUCESIONES-INSC. TARDIAS - SUMARIAS VOLUNT." CUIJ N° 21-25278572-5, llama, cita y emplaza a los herederos, legatario, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejados por la causante MARIA ELENA CLAROTTO, DNI N°F4.280.094, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: DRA. MONICA ALEGRE - Secretaria Subrogante.- Vera, 18 de Diciembre de 2024. Dra Monica Alegre Secretaria subrogante

\$ 45 Dic. 19

RAFAELA

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición del Sr. Juez de Trámite de esta Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: Expte. CUIJ 21-23912246-6 SCHMIDT LILIANA y Otros c/SUCESION GARIGLIO EMIR Y OTROS s/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES, se ha dispuesto notificar la siguiente: Señor Juez de Cámara: Cumplio en informar a V.E. que ya se encuentra vencido el plazo legal por el cual se corrió traslado a la parte demandada para que conteste y exprese agravios, según la notificación de fecha 12/11/24. Siendo todo cuanto puedo informar a V.E. Rafaela, 02 de diciembre del 2024: Atento al informe que antecede, no habiendo evacuado la parte demandada el traslado ordenado por decreto de fecha 11/11/24 (fs. 289) en término de ley; désele por decaído el derecho para hacerlo. Procédase a la publicación de edictos del referido proveído, en relación a los herederos del demandado fallecido Emir Domingo Gariglio, que no comparecieron en estos autos y que fueron declarados rebeldes (cfr. fs. 174). EL PRESENTE EDICTO DEBE SER PUBLICADO POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS. NO REPONE: Código Fiscal Provincia de Santa Fe. Ley Nº 3.456 y Modificatorias. Rafaela, 13 de diciembre de 2024. Juan José Albera, Secretario.

S/C 533195 Dic. 19 Dic. 23

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos Exp. 21-24191099-4 - LIZARRAGA, LUIS DIEGO C/GEDER, ALBERTO y/u otro s/Ordinario de simulación, se cita y emplaza a Santa Rita Actividades Productivas, comerciales y de arrendamientos S.A. CUIT 33-71254349-9, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos previstos en el (art. 67 y 73 del C.P.C.C), lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Rafaela, 25 de Septiembre de 2024. Mauro García, prosecutario.

\$ 50 533021 Dic. 19 Dic. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Exp. N° 21-23698628-1; CENTRO EMPLEADO DE COMERCIO DELEGACIÓN RAFAELA c/ACTIVA SERVICIOS S.A. s/COBRO DE APORTE Y CONTRIBUCIONES SINDICALES, se cita, llama y emplaza al propietario y/o representante legal de la firma: Activa Servicios SA, con domicilio en calle Acuña N° 242 de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), para que en el término y bajo apercibimientos de ley

comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial Respectiva, a sus efectos. Dr. Lucas Marín, (Juez); Dra. M. Victoria Trossero, (Secretaria). Rafaela, de Agosto de 2024. Julia Eguiazu, prosecutaria.

S/C 533210 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral 1^a Nominación de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos: Expte. CUIJ N° 21-16383039-3; ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIAL LECHERA DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ARMANDO VICENTE JOSE s/Cobro de pesos laboral, se hace saber que mediante el decreto de fecha 29/12/2023, se ha dispuesto citar por edictos en el BOLETÍN OFICIAL al Sr. Vicente José Armando, para que comparezcan a estar derecho en el término de 15 días, bajo apercibimiento de rebeldía conforme art. 45 CPL de la Provincia de Santa Fe. Dr. Lucas Marín, (Juez); Dra. M. Victoria Trossero, (Secretaria). Rafaela, 6 de Febrero de 2024. Julia Eguiazu, prosecutaria.

S/C 533207 Dic. 19 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, emplaza y llama por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de CATALINA MARÍA MARTELLOTTO D.N.I. Nro.: 0.752.268, con último domicilio real en Zona Urbana de Estación Clucellas, provincia de Santa Fe, fallecida el día 27/07/2006, para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en autos: "MARTELLOTTO, Catalina María s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. Cuij Nro.: 21-24205918-9)". Fdo.: Dr. Matías Colón (Juez a/c), Dra. Natalia Carinelli (Secretaria) Rafaela, Diciembre 2024

\$ 45 Dic. 19

En "Expte. CUIJ N° 21-24208968-2 - ACOSTA, Miguel Ángel s/ SUCESORIO", tramitados ante el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Santa Fe), iniciado por la Dra. Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL ACOSTA, DNI 10.920.895 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Natalia Carinelli (Secretaria) - Dr. Matías Colon (Juez a/c) - RAFAELA, Diciembre de 2024.

\$ 45 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial - Cuarta Nominación- de la ciudad de Rafaela, y en los autos caratulados "BARRA MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO - CUIJ 21-24208918-6" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BARRA

MIGUEL ANGEL D.N.I.: 6.298.030, fallecido el 26 de diciembre de 2021 en la localidad de Ataliva, provincia de Santa Fe, con último domicilio en Sarmiento 92 de la localidad de Ataliva, provincia de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y en sede judicial Fdo. Guillermo Vales (Juez a cargo - Abogado) - Agostina Silvestre (Secretaria - Abogada). Rafaela, 18/12/2024

\$ 45 Dic. 19

En "Expte. CUIJ Nº 21-24209061-3 - COLLINO, Norma Delfina s/ SUCESORIO", tramitados ante el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (Santa Fe), iniciado por la Dra. Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NORMA DELFINA COLLINO, DNI F1.762.310, fallecida en Ramona (Santa Fe) el 01.08.2023, con último domicilio en Zona Rural Colonia Fidela (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Agostina Silvestre (Secretaria) - Dr. Guillermo Vales (Juez) - RAFAELA 18 Diciembre de 2024.

\$ 45 Dic. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos CUIJ Nº 21-24208759-0 - Año 2024 - BUFFA, EMILIA LUCIA s/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EMILIA LUCIA BUFFA, D.N.I. F3.963.280 , fallecida el 30 de Julio de 2024, con último domicilio en calle Rosario 159 de Angélica (Pcia. de Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. Matías Raúl Colón (Juez). Dra. Gisela Guntern (ProSecretaria). Rafaela, de Diciembre de 2024. -

\$ 45 Dic. 19

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial,

Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados “MACIEL DEMARIA S/ SUCESORIO” (CUIJ: 21-25032810-6), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por DEMARIA MACIEL, DNI: 5.728.088 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 19 de Diciembre del 2024.-

§ 45 Dic. 19